

MACROPROCESO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: MP - GNTI - PO - 03 - PR - 02
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS DE TECNOLOGÍA	Versión: 01
PROCEDIMIENTO: INTEROPERABILIDAD EN LA SNR	Fecha: 24 - 08 - 2021

PROCEDIMIENTO: INTEROPERABILIDAD EN LA SNR	
OBJETIVO:	Contribuir al fortalecimiento de mecanismos de interoperabilidad en las entidades públicas y privadas en Colombia, por medio del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre las entidades a interoperar, con el propósito de Identificar las necesidades de intercambio de información y el conjunto de datos de entrada y salida, para la prestación de trámites y servicios en línea para la efectiva implementación de interoperabilidad.
ALCANCE:	Limite Inicial: Solicitar la Interoperabilidad a la Superintendencia de Notariado Registro para definir alcance entre las Entidades
	Limite Final: Administrar, monitorear e implementar los Servicios Web en la plataforma de interoperabilidad X-ROAD bajo las políticas de Seguridad y Privacidad de la Información.
PRODUCTOS:	Realizar intercambios de información con entidades de Colombia, en donde se garanticen las decisiones que se tomen alrededor de los acuerdos, estructuras y responsabilidades necesarias para realizar los ejercicios de interoperabilidad.
RESPONSABLE:	Líder funcional, responsable de interoperabilidad y Jefe de Oficina de Tecnología de Información SNR

CUADRO DE CONVENCIÓN FLUJOGRAMA:

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	USO
	Inicio / Fin	Indica el Inicio y el Final del Diagrama de Flujo.
	Operación Actividad	Símbolo de proceso, representa la realización de una operación o actividad. Esta debe ser concreta y en verbo infinitivo.
	Documento	Representa cualquier tipo de documento que se cree dentro de la actividad y que sirva de insumo para otra actividad del mismo procedimiento (Diferente Proceso y/o procedimiento).
	Punto de Control o de Decisión	Un rombo con una pregunta en su interior indica una decisión que tiene normalmente dos alternativas. En las líneas de conexión que salen del rombo se indican las respuestas a la pregunta, que dan lugar a los caminos seguidos en función de estas respuestas, dependiendo de que la condición se cumpla o que no se cumpla. Implica un retroceso o una continuidad en la tarea. (Ver numeral 2.4.4.4 aclaración uso símbolo de rombo).
	Conector de dirección de flujo (Flecha)	Todos los símbolos deben ir enlazados entre sí, por flechas que indican cómo se realiza la secuencia. Las flechas indican el camino o flujo que sigue el ordenador desde el comienzo hasta la finalización, a través de todas las tareas. Para casos que la flecha genere trazos muy largos o que se cruzan con otras se puede utilizar un conector de círculo.
	Conector	Representa la continuidad del diagrama dentro de la misma página o en distinta página. Enlaza dos pasos no consecutivos y se identifica con números. Para el caso de la SNR el conector de círculo referenciará el número de la actividad de la columna "número de actividad" al cual se debe direccionar para dar continuidad al flujo.
	Conector de Página	Representa la continuidad del diagrama en otra página, conexión o enlace con otra hoja diferente en la que continua el diagrama de flujo, este se identifica con letras mayúsculas del abecedario, se mantiene la misma letra inicialmente utilizada siempre y cuando en el cambio de página se esté hablando de la misma actividad, de lo contrario cambia de letra . Ajustado a la SNR
	Conector de Procedimiento	Procedimiento predefinido: Se utiliza para identificar un documento con el cual interactúa el procedimiento, este símbolo se utiliza de manera opcional ya que el formato en la casilla de "Descripción de la actividad" se describen las interacciones de los procedimientos. Dentro del símbolo se debe citar el nombre del procedimiento.

N°	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL DE REGISTROS
1		La entidad solicitante debe hacer su requerimiento con el área de Superintendencia Delegada para el Registro o con la Dirección Técnica de Registro , con el propósito de definir el alcance para interoperar entre las Entidades, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente establecida en el Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital de Mintic	Entidad solicitante Líder Gobierno Digital (Profesional Especializado OTI)- SNR, Líder funcional (Profesional DTR -SNR) y Responsable de interoperabilidad (Profesional Especializado OTI)	Formato alcance del proyecto de la SNR

2		<p>Validar si la entidad solicitante fue aprobada por la Dirección Técnica de Registro o Superintendencia Delegada para el Registro</p> <p>Si: Ir a la actividad N° 3</p> <p>No: Enviar oficio de respuesta a Entidad Solicitante justificando legalmente las razones por las que no se puede interoperar. FIN</p>	<p>Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR)</p> <p>Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti), Jefe de Oficina de Tecnología de Información</p>	<p>Correo Electrónico</p>
3		<p>Identificar el alcance del proyecto y presentar a la entidad solicitante los requisitos técnicos y tecnológicos de integración (mesa de trabajo entre las dos entidades para definir protocolo técnico), con el fin de identificar necesidades de hardware y software. Igualmente dar a conocer la Resolución 04971 de 2020 "Delegación para suscribir lineamientos de Interoperabilidad" suscrita por La Oficina Asesora Jurídica SNR.</p> <p>Conocer e implementar el Marco de interoperabilidad para Gobierno Digital de Mintic:</p> <p>http://lenguaje.mintic.gov.co/</p>	<p>Líder Gobierno Digital (Profesional Especializado OTI- SNR), Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR) y Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti)</p>	<p>Acta de reunión</p>
4		<p>Validar si es necesario realizar desarrollo de software</p> <p>¿Es necesario realizar algún desarrollo de software, para la Interoperabilidad?</p> <p>Si: ir a la actividad N°10</p> <p>No: ir a la actividad N°13</p>	<p>Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR) y Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti)</p>	<p>No Aplica</p>

5		<p>Diligenciar formato requerimiento para adquisición o desarrollo de software, o formato de control de cambios. Ubicados en web SNR (mapa de procesos OTI)</p>	<p>Entidad solicitante, Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR) y Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti)</p>	<p>Formato requerimiento para adquisición o desarrollo de software, o formato de control de cambios SNR</p>
6		<p>Verificar el diligenciamiento de formato.</p> <p>¿Es aprobada la viabilidad técnica para el desarrollo del software in house?</p> <p>Si: Pasar a la actividad N° 12</p> <p>No: Dar respuesta a la entidad solicitante por oficio de no ser viable el desarrollo del software in house y FIN</p>	<p>Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR) y Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti)</p>	<p>Formato requerimiento para adquisición o desarrollo de software, o formato de control de cambios SNR</p>
7		<p>Implementar procedimiento existente en la OTI, denominado: "Desarrollo de software in house"</p>	<p>Ingenieros desarrolladores OTI</p>	<p>Soportes del procedimiento "Desarrollo de software in house"</p>
8		<p>Evaluar en la OTI la efectividad y la eficiencia de los diferentes servicios de intercambio de información, la proporcionalidad y, el equilibrio entre costos y beneficios obtenidos.</p> <p>¿Es necesario asignar recursos o presupuesto para el proyecto?</p> <p>Si: Ir a actividad N°9</p> <p>No: Ir a actividad N°10</p>	<p>Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR) Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti) y Jefe de Oficina de Tecnología de Información</p>	<p>No Aplica</p>

9		<p>Verificar la disponibilidad presupuestal para continuar con el proyecto</p> <p>¿Hay disponibilidad de recursos para el proyecto?</p> <p>Si: Ir a actividad 10 No: Volver a la actividad N° 8</p>	<p>Jefe de Oficina de Tecnología de Información y Líder de presupuesto del proyecto de inversión.</p>	<p>Oficio</p>
10		<p>¿Actualmente existe web service con la entidad solicitante? (Consulta índice de propietarios y segregados)</p> <p>Si: Pasar a la actividad N°11. No: Ir a actividad N°12.</p>	<p>Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR) y Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti)</p>	<p>Catálogo de componentes SNR</p>
11		<p>Verificar si la información del web service está disponible en servidores de producción (Información reservada de la Oti por políticas de Seguridad de la Información). La descripción se encuentra en cada Protocolo técnico</p> <p>¿La información está disponible en el servicio?</p> <p>Si: Ir a actividad N°13. No: Pasar a la actividad N°12</p>	<p>Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR) y Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti)</p>	<p>Protocolo Técnico de Intercambio de Información SNR (variables del web service) y acta de reunión</p>
12		<p>Diligenciar formato de historia de usuario de la entidad superintendencia de notariado y registro para la plataforma de interoperabilidad proyecto servicios ciudadanos digitales</p> <p>Diligenciar formato diseño técnico plantilla interoperabilidad de la AND (Mintic)</p>	<p>Entidad solicitante</p>	<p>Formato de historia de usuarios SNR y Formato diseño técnico plantilla interoperabilidad SNR</p>

13		<p>Validar que la solicitud sea por XRoad La solicitud de la entidad es por XRoad</p> <p>Si: Ir a actividad N°14. No: Fin</p>	<p>Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR) y Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti)</p>	<p>Formato de historia de usuarios SNR</p>
14		<p>Articular con la Agencia Nacional Digital-AND, la SNR y la entidad solicitante para elaborar el Protocolo Técnico de intercambio de Información debidamente firmado e incluyendo los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS necesarios, así como se deberán incluir las fechas de inicio y finalización de la interoperabilidad con cada una de las entidades, así como las condiciones para ello.</p>	<p>Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR), Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti), Entidad solicitante y funcionarios de la AND.</p>	<p>Protocolo Técnico de Intercambio de Información SNR</p>
15		<p>Realizar o reformular plan de trabajo de interoperabilidad que incluya en caso de ser necesario la solicitud de políticas de firewall y realizar desarrollo de software teniendo en cuenta: el procedimiento de desarrollo in house, que incluye control de cambios o tener en cuenta contratos vigentes que puedan dar solución a la solicitud y cuyo tiempo de implementación, se encuentre dentro de la vigencia de este.</p>	<p>Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR) y Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti)</p>	<p>Plan de trabajo</p>
16		<p>Verificar las actividades y fechas del plan de trabajo</p> <p>¿Se aprueba plan de trabajo?</p> <p>Si: Pasar a la actividad N°17 No: Volver a actividad N°15</p>	<p>Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR) y Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti), Jefe de Oficina de Tecnología de Información</p>	<p>Plan de trabajo</p>

17		<p>Ejecutar plan de trabajo y asegurar, proteger, preservar y mantener la privacidad de la información susceptible de interoperar de manera que permita transmitir a los ciudadanos una sensación de seguridad y datos con criterios de calidad. Identificar riesgos.</p> <p>En caso de ser necesario diligenciar el Formulario para solicitar creación, modificación y eliminación de políticas en el Firewall SNR ubicado en la web SNR (mapa de procesos OTI) del procedimiento llamado Definición de políticas de backups.</p>	<p>Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR), Líder de pruebas (Técnico Operativo SNR), Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti), equipo de Seguridad de la Información y Coordinadores OTI</p>	<p>Formulario para solicitar creación, modificación y eliminación de políticas en el Firewall SNR (si fue necesario). Y Formato de criterios de aceptación de conectividad de la AND</p>
18		<p>Diligenciar o ajustar el formato de Solicitud de servicio en Lenguaje Común de Intercambio-LCI (Según nivel de notificación que corresponda, en orden e iniciando en 1 para su aprobación, luego nivel 2-aprobación y finalmente nivel 3 - aprobados) para intercambio de lenguaje y Datos a estandarización (Excel). Estos deben ser enviados a Mintic soporteccc@mintic.gov.co iniciando con nivel 1, para esta actividad se puede consultar la Guía de Uso del Lenguaje Común de Intercambio de Información y Conceptos Generales de Mintic</p>	<p>Líder Gobierno Digital (Profesional Especializado OTI- SNR), Líder de pruebas (Técnico Operativo SNR), Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR) y Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti)</p>	<p>Formato de Solicitud de servicio en LCI</p>
19		<p>¿Se Certifica - aprueba el servicio de LCI?: (Nivel 1: Ajustar o realizar conceptualización de los elementos de datos de un servicio)</p> <p>Si: Ir a actividad 20 No: Ir a actividad 18</p>	<p>Líder Gobierno Digital (Profesional Especializado OTI- SNR), Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR) y Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti)</p>	<p>Formato de Solicitud de servicio en LCI</p>
20		<p>Se Certifica el servicio de LCI (Nivel 2: Evaluar el uso de la conceptualización de los elementos de datos de un servicio.):</p> <p>Si: Ir a actividad 21 No: Ir a actividad 18</p>	<p>Líder Gobierno Digital (Profesional Especializado OTI- SNR), Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR) y Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti)</p>	<p>Formato de Solicitud de servicio en LCI</p>

<p>21</p>	<p>Se Certifica el servicio de LCI (Nivel 3: Realizar la publicación en el Directorio de Servicios de Intercambio de Información) ?: Si: Ir a actividad 22 No: Ir a actividad 18</p>	<p>Líder Gobierno Digital (Profesional Especializado OTI- SNR), Líder de pruebas (Técnico Operativo SNR), Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR) y Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti)</p>	<p>Formato de Solicitud de servicio en LCI</p>
<p>22</p>	<p>Realizar pruebas y diseños técnicos en ambiente preproducción y productivo Diligenciar formato de Criterios de aceptación conectividad de la AND (Mintic)</p>	<p>Líder de pruebas (Técnico Operativo SNR). Otros responsables Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR) , Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti), Entidad solicitante y funcionarios de la AND</p>	<p>Formato de Criterios de aceptación conectividad de la AND (Mintic) / Protocolo de pruebas y diseños técnicos SNR</p>
<p>23</p>	<p>Validar pruebas en diferentes ambientes de preproducción y producción. Se evalúa en la OTI se complementa toda la información requerida. ¿Son válidas las pruebas en los ambientes de preproducción y producción? Si: Ir a actividad N° 24 No: Se comunica y se justifica a la entidad que solicita el servicio. Es necesario hacer ajuste. Ir a actividad N°15</p>	<p>Líder de pruebas (Técnico Operativo SNR). Otros responsables: Líder Gobierno Digital (Profesional Especializado OTI- SNR), Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR), Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti) y Entidad Solicitante</p>	<p>Acta de cierre SNR (Protocolo de pruebas, certificación y diseños técnicos)</p>
<p>24</p>	<p>Validar las políticas de seguridad y privacidad de la información (Publicadas en la web SNR).</p>	<p>Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR) y Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti), equipo de Seguridad de la Información y Coordinadores OTI</p>	<p>Documento de implementación de políticas de seguridad SNR</p>

25		<p>Verificar la implementación del proyecto</p> <p>¿Es exitosa la implementación del proyecto?</p> <p>Si: Ir a actividad N°26</p> <p>No: Verificar información desde la actividad N°18.</p>	<p>Líder de pruebas (Técnico Operativo SNR). Otros responsables: Líder Gobierno Digital (Profesional Especializado OTI- SNR), Líder funcional (Profesional DTR o Delegada -SNR), Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti), Entidad Solicitante y Jefe de Oficina de Tecnología de Información</p>	No Aplica
26		Diligenciar y/o documentar el Acta de cierre SNR	Líder de pruebas (Técnico Operativo SNR).	Acta de cierre SNR firmadas (Protocolo de pruebas, certificación y diseños técnicos)
27		Administrar el servicio de interoperabilidad	Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti), equipo de Seguridad de la Información y Coordinadores OTI	Informes sobre la prestación de los servicios de intercambio de información
28		<p>Verificar cumplimiento de ANS</p> <p>¿Se incumple los ANS?</p> <p>Si: Se genera alerta y se le comunica a la entidad el No permiso al servicio. Volver al inicio a redefinir los ANS en el Protocolo. Ir a actividad N°14</p> <p>NO: pasar a la actividad 29.</p>	Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti)	Informe u oficio

MACROPROCESO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: MP - GNTI - PO - 03 - PR - 02
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS DE TECNOLOGÍA	Versión: 01
PROCEDIMIENTO: INTEROPERABILIDAD EN LA SNR	Fecha: 24 - 08 - 2021

29		<p>Almacenar la documentación en físico y/o digital en repositorio de la OTI</p> <p>FIN</p>	<p>Líder de pruebas (Técnico Operativo SNR), Líder Gobierno Digital (Profesional Especializado OTI) y Responsable de interoperabilidad del área no funcional (Profesional Especializado Oti)</p>	<p>Repositorio de la OTI con toda la documentación descrita en el presente procedimiento.</p>
----	--	---	--	---

VERSIÓN DE CAMBIOS			
Código:	Versión:	Fecha:	Motivo de la actualización:
MP - GNTI - PO - 03 - PR - 02	01	24 - 08 - 2021	Mejora Continua del servicio tecnológico para Interoperar información.

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN					
ELABORÓ		APROBÓ		Vo.Bo Oficina Asesora de Planeación	
Ing. Giovanni Ortegon	Coordinador Grupo de Innovación y desarrollo - Oficina de Tecnología de la Información OTI			Dra. Beatriz Helena Galindo Lugo	Jefe Oficina Asesora de Planeación – OAP
Ing. Nelson Rodriguez	Técnico Operativo Oficina de Tecnología de la Información -OTI	Ing. Luis Gerardo Cubides Silva	Jefe Oficina de Tecnología de la Información.	Dr. Juan Carlos Torres	Coordinador arquitectura Organizacional OAP
Ing. Sandra Castro	Profesional Especializada Grupo de Innovación y desarrollo - OTI			Ing. Monica Yaneth Galvis	Profesional Especializado OAP
Ing. Yaneth Rincón	Profesional Especializada Grupo de Innovación y desarrollo - OTI				
Fecha: 24- Agosto-2021		Fecha: 27-Agosto-2021		Fecha: 30-Agosto-2021	